



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☒ Interno ☐ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario	Regional Destinatario
25	CUNDINAMARCA

Email Destinatario
JMALDONADON@SENA.EDU.CO

Fecha
03/01/2022 06:13:35 p. m.

Radicado
25-9-2022-000003

NIS
2022-02-000123

Asunto*

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto*

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDÍA
TÉCNICA

*

Memorando

259513

Chía, Cund.

Para: Doctor Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa, Director Regional

De: Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial

Asunto: Solicitud de Autorización Contratación Prestación de Servicios Programa Articulación con la Medía Técnica

De manera atenta, me permito remitir para su revisión y autorización veintiséis (26) estudios previos del Programa de Articulación con la Media Técnica, para realizar la contratación de servicios personales indirectos cuyos objetos se relacionan a continuación:

1. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Química Aplicada– Análisis Químico, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos: 1

2. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –BANCA, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:1

3. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –GESTIÓN ADMINISTRATIVA, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos: 4

4. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Hotelería Y Turismo – Cocina, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:1

5. Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Ambiental –Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos: 1

6. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –CONTABILIDAD, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía

Número de Contratos: 3

7. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada

por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE –CONTENIDOS DIGITALES, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos: 1

8. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Actividad Física, Recreación Y Deporte – Actividad Física, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía

Número de Contratos:3

9. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Textil, Confección, Diseño Y Moda –Patronaje, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos: 1

10. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en COMERCIO Y VENTAS – NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía

Número de Contratos: 1

11. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Energía Eléctrica– Generación De La Energía Eléctrica, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía

Número de Contratos: 2

12. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Electrónica Y Automatización –Automatización Industrial, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos: 2

13. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Informática Diseño Y Desarrollo De Software – Infraestructura, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:1

14. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Pecuaria –Producción Especies Menores, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:1

15. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Mecánica Industrial – Mantenimiento Mecánico Industrial, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía

Número de Contratos:3

16. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en HOTELERÍA Y TURISMO. –EVENTOS, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía

Número de Contratos:2

17. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Agrícola –Procesamiento

De Alimentos – Panadería Y Repostería, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía

Número de Contratos:1

18. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Agrícola-Procesamiento De Alimentos – Cárnicos Y Derivados, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:2

19. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en AGRÍCOLA – AGROINDUSTRIAL – PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:1

20. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en AGRÍCOLA – PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – LÁCTEOS Y DERIVADOS, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:1

21. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE –SOFTWARE, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:2

22. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –TALENTO HUMANO, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:2

23. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Agrícola – Agricultura, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos: 3

24. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Mecánica Industrial – Soldadura, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía

Número de Contratos: 1

25. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Informática Diseño Y Desarrollo De Software – Sistemas, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos: 2

26. Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media – doble titulación, en Logística Y Gestión De La Producción –Gestión Logística, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Número de Contratos:1

Para lo anterior, se adjunta para cada uno de los objetos, los siguientes documentos:

1. Memorando Solicitud de Autorización
2. Certificado de Inexistencia
3. Acta Comité de Contratación
4. Anexo 2. Plan de Contratación
5. Matriz de Riesgos

5. Matriz de Riesgos
6. Estudio Previo – Análisis del Sector
7. Formato de Autorización

Cordialmente,

Leonora Barragan Bedoya
Subdirectora de Centro
Centro de Desarrollo Agroempresarial
Regional Cundinamarca

Remitente

Código Dependencia Remitente

259513

Dependencia Remitente

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Código Regional Remitente

25

Regional Remitente

CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente

* LEONORA BARRAGAN BEDOYA

Email Remitente

LBARRAGANB@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name**Attachment Type**

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario

JIMMY GONZALO MALDONADO

Email Destinatario

JMALDONADON@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario

DIANA MARIA SANCHEZ

Email Destinatario

DMSANCHEZA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario

CAROLINA CASTANEDA

Email Destinatario

CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario

MARIBEL ALARCON

Email Destinatario

MALARCONP@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario

CARLOS VALCARCEL

Email Destinatario

CVALCARCEL@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario

CARLOS HERRERA

Email Destinatario

CAHERRERA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA FUNCIONARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media - doble titulación, en ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía”, *se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2022.*

1	UNSPSC Code (each code separated by)	Description	Expected begin date (month)	Expected des- troying month	Expected des- troying date (month)	Expected duration date (interval: days, months, years)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Futura re- quire- ment of the budget (refere- nce)	Location	Responsible name	Responsible phone	Responsible email
2	20686	25-9513-114Prestar servicios personales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico 80111601; programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media - doble titulación, para los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía	January	January	345	Day(s)	Contratación direcOwnResources	1.887.014.000 COP	1.887.014.000 COP	No	NA	Cundinamarca	Leonora Barragán Bedoya	8844545	lbarraganb@sena.edu.cc

Para mayor constancia se firma en Chía, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

Sandra Yaneth Garcia Guatame



Versión: 01
Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Única Oferta

PERIODO: Vigencia 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO			4						ELABORADO POR:					
SALDO			171.553.500						Nombre:		CARLOS ALBERTO HERRERA BERNAL			
% UTILIZADO:			96,94%						Teléfono:		3102426092 IP 18057			
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	PERFIL
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS								
Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chia	Tecnico	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Desarrollar eventos deportivos de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la organización.	Prestación de Servicios	3	10	12	19/01/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500,00	\$ 124.722.000			18	Requisitos académicos: Tecnólogo en recreación ó licenciado en educación física ó licenciado en recreación ó profesional en cultura física, deporte y recreación ó profesional en ciencias del deporte. Experiencia laboral: Tecnólogo: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. Profesional o Licenciado: Doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional Experiencia Docente: Tecnólogo mínimo doce (12) meses en labores de docencia. Profesional o licenciado: Mínimo doce (12) meses en labores de docencia
Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chia	Tecnico	MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS Administrar la producción de acuerdo con el sistema establecido y las normas vigentes.	Prestación de Servicios	1	10	12	19/01/2022	30/11/2022	\$ 3.997.500,00	\$ 41.574.000			18	La competencia requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: administrador de empresas agropecuarias, administrador de empresas, economista, ingeniero de producción, Tecnólogo en administración de empresas agropecuarias. Veinticuatro (24) meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en administración, recurso humano, presupuesto, administración de la producción.
									\$	166.296.000				

Leonora Barragan Bedoya
Subdirectora Centro Formación

Carlos Alberto Herrera Bernal
Coordinador de Formación Profesional

Carlos Eduardo Valcarcel Salarzar
Coordinador Académico Programa Articulación con la Media Técnica



ACTA No. 11 de 2021		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Primario Extraordinario Mes de Septiembre		
CIUDAD Y FECHA: Chía, 22 septiembre de 2021.	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Auditorio del Centro de Desarrollo Agroempresarial (CDA)	Regional Cundinamarca-Centro de Desarrollo Agroempresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Seguimiento a metas 2. Seguimiento presupuestal 3. Tercer comité de eficiencia energética 4. Planeación quinta oferta virtual 5. Contratación Instructores 2022 6. Resultados Medición de la Satisfacción segundo trimestre 2021 7. Propositiones y varios • Proyección de la nueva necesidad de instructor para 2021. • Autoevaluación		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el comité primario propuesto para el mes de septiembre en la que se trataran los temas de cumplimientos de metas, comité de eficiencia energética, contratación de instructores 2022 y resultados medición encuesta PQRS.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El subdirector encargado, Carlos Alberto Herrera comienza la reunión dándole la bienvenida a los miembros del comité. A continuación, se dan a conocer el avance de metas del centro de formación los cuales son las siguientes:		



NIVEL DE FORMACIÓN		CUPOS 2021			APRENDICES 2021		
		META	EJEC.	% EJEC	META	EJEC.	% EJEC
FORMACION TITULADA	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA VIRTUAL	-	32	100,00%	-	32	100,00%
	TECNÓLOGO PRESENCIAL	5.081	4.712	92,74%	5.081	4.712	92,74%
	TECNÓLOGO VIRTUAL	3.283	2.726	83,03%	3.283	2.726	83,03%
	TOTAL EDUCACION SUPERIOR	8.364	7.470	89,31%	8.364	7.470	89,31%
	TECNICO LABORAL PRESENCIAL	6.111	5.410	88,53%	6.111	5.410	88,53%
	TECNICO LABORAL - VIRTUAL	750	673	89,73%	750	673	89,73%
	TECNICO ARTICULACIÓN CON LA MEDIA -DOBLE TITULACIÓN	8.400	8.391	99,89%	8.400	8.391	99,89%
	AUXILIAR Y OCUPACIONES	180	88	48,89%	180	88	48,89%
	OPERARIOS	180	139	77,22%	180	139	77,22%
	TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	15.621	14.701	94,11%	15.621	14.701	94,11%
	TOTAL FORMACION TITULADA	23.985	22.171	92,44%	23.985	22.171	92,44%
COMPLEMENTARIA	SENA EMPRENDE RURAL	2.964	2.425	81,82%	2.964	2.322	78,34%
	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL (SIN BILINGÜISMO)	13.600	11.360	83,53%	11.075	10.338	93,35%
	BILINGÜISMO VIRTUAL	13.440	11.440	85,12%	10.752	11.189	104,06%
	BILINGÜISMO PRESENCIAL	2.640	1.511	57,23%	2.150	1.412	65,67%
RESTO DE COMPLEMENTARIA	FORTALECIMIENTO MIPYMES	420	299	71,19%	358	299	83,52%
	RESTO DE COMPLEMENTARIA	30.152	20.984	69,59%	23.199	18.360	79,14%
	TOTAL COMPLEMENTARIA	63.216	48.019	75,96%	50.498	43.920	86,97%
TOTAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA		87.201	70.190	80,49%	74.483	66.091	88,73%



POBLACIÓN VULNERABLE	DISCAPACITADOS (INCLUYE ATENDIDOS POR CONVENIO AGORA)	357	392	109,80%	232	359	154,74%
	INDÍGENAS	33	111	336,36%	29	112	386,21%
	INPEC	259	242	93,44%	242	181	74,79%
	JÓVENES VULNERABLES	10.878	11.063	101,70%	9.524	10.731	112,67%
	ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	50	3	6,00%	28	4	14,29%
	MUJER CABEZA DE FAMILIA	8.120	7.810	96,18%	7.880	6.650	84,39%
	AFROCOLOMBIANOS	189	279	147,62%	172	279	162,21%
	TERCERA EDAD	242	281	116,12%	219	271	123,74%
	ADOLESCENTE TRABAJADOR	2.847	4.232	148,65%	2.761	3.810	137,99%
	REMITIDOS POR EL PAL	7	14	200,00%	4	14	350,00%
	SOLDADOS CAMPESINOS	72	110	152,78%	44	105	238,64%
	TOTAL POB. VULNERABLES SIN VICTIMAS	23.054	24.619	106,79%	21.135	22.641	107,13%
POBLACION VICTIMA	DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA	1.891	4.387	231,99%	1.351	4.233	313,32%
	POBLACIÓN VÍCTIMA (SIN DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA)	138	233	168,84%	126	210	166,67%
	TOTAL POBLACION VICTIMA	2.029	4.620	227,70%	1.477	4.443	300,81%
TOTAL POBLACION VULNERABLE		25.083	29.239	116,57%	22.612	27.084	119,78%
RED UNIDOS	SENA EMPRENDE RURAL - RED UNIDOS	36	37	102,78%	36	38	105,56%
	DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA - RED UNIDOS	400	302	75,50%	333	288	86,49%
	FORMACION TITULADA - RED UNIDOS	417	425	101,92%	417	425	101,92%
	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - RED UNIDOS	971	566	58,29%	750	525	70,00%
OTRAS METAS	DUAL		78		24		30,8%
	ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADAS DURANTE EL PERIODO		2		1		50,0%
	REUNIONES DE COMITÉ TÉCNICO REALIZADAS (PRIMARIO)		12		9		75,0%
	REUNIONES DE COMITÉ TÉCNICO		4		3		75,0%



EJECUCIÓN OTRAS METAS DE FORMACIÓN						2021
ITEM		META	EJEC.	% EJEC.	META SEPTIEMBRE	FALTA POR CUMPLIR META 2021
CERTIFICADOS 2021	EDUCACION SUPERIOR	1.772	1.226	69,19%	1.240	546
	META TÉCNICOS (TECNICO LABORAL Y OTROS + TÉCNICO ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	6.256	1.521	24,31%	4.192	4.735
	TOTAL TITULADA	8.028	2.747	34,22%	5.432	5.281
	COMPLEMENTARIA	48.557	20.387	41,99%	28.163	
	GRAN TOTAL FORMACION PROFESIONAL Y COMPLEMENTARIA 2021	56.585	23.134	40,88%	33.595	33.451
ECCL	No. DE PERSONAS INSCRITAS EN ECCL	3.860	3.826	99,12%	2.239	34
	No. DE EVALUACIONES EN COMPETENCIAS LABORALES	4.754	4.386	92,26%	2.757	368
	PERSONAS EVALUADAS EN COMPETENCIAS LABORALES	3.577	3.294	92,09%	2.075	283
	No. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS EN COMPETENCIAS LABORALES	4.683	3.713	79,29%	2.716	970
	PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS LABORALES	3.501	2.931	83,72%	2.031	570
	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONSTRUIDOS	13	10	76,92%	8	3
EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento-Planes de Negocio Formulados (OFF)	78	56	71,79%	45	22
	Emprendimiento-Planes de Negocio Formulados (FE)	23	9	39,13%	13	14
	TOTAL PLANES DE NEGOCIO FORMULADOS	101	65	64,36%	59	36
	Emprendimiento-Empresas Creadas (OFF)	67	55	82,09%	39	12
	Emprendimiento-Puesta en Marcha (OFF)	72	51	70,83%	42	21
	Emprendimiento-Empleos Generados Empresas (OFF)	67	26	38,81%	39	41
	Número Empresas con Plan de Acción Formulado (FORT)	52	31	59,62%	30	21
	Número Empresas en Fortalecimiento (FORT)	46	31	67,39%	27	15
	Número Empleos en Fortalecimiento (FORT)	40	14	35,00%	23	26
	Fondo Emprender-Planes de Negocio Viabilizados (FE)	18	6	33,33%	10	12
	Fondo Emprender-Empresas Creadas (FE)	14	-	0,00%	11	14
	Fondo Emprender-Puesta en Marcha (FE)	14	5	35,71%	8	9
	Fondo Emprender-Empleos Potenciales Directos (FE)	56	-	0,00%	32	56
	Fomento - Emprendedores orientados	5.100	3.302	64,75%	2.958	1.798
	Fomento - Número de Entrenamientos	46	42	91,30%	27	4
	Fomento - No. Personas Entrenadas	800	1.006	125,75%	464	-206
	No de Planes Negocio Desplazados por la violencia	35	66	188,57%	20	-31
	Unidades Productivas Desplazados por la violencia	18	28	155,56%	10	-10



EMPENDIMIENTO SER	SER - Unidades Productivas Creadas	61	25	40,98%	35	36
	SER - Unidades Productivas en Fortalecimiento	53	31	58,49%	31	22
	Unidades Productivas Fortalecidas	53		0,00%	31	53
AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO	INSCRITOS	17.000	8.675	51,03%	11.390	8.325
	SOLICITUD DE VACANTES	11.600	8.565	73,84%	7.772	3.035
	COLOCADOS EGRESADOS SENA	3.000	1.489	49,63%	2.010	1.511
	COLOCADOS NO SENA	2.200	3.096	140,73%	1.474	-896
	TOTAL COLOCADOS SENA - NO SENA	5.200	4.585	88,17%	3.484	615
	ORIENTADOS	11.100	16.498	148,63%	7.437	-5.398
	ORIENTADOS DESPLAZADOS	700	400	57,14%	469	300
	INSCRITOS RED UNIDOS	408		0,00%	273,36	408
	COLOCADOS ECONOMÍA NARANJA	2.100	1.082	51,52%	1407	1.018
	EMPRESAS NUEVAS	520	259	49,81%	348	261
CONTRATO DE APRENDIZAJE	Metas Aprendices SENA Con Contrato de Aprendizaje (Incluye contratos voluntarios)	5.151	5.058	98,19%	3.451	93
	Metas Aprendices Con Contrato de Aprendizaje Voluntario	119	82	68,91%	80	37
TASA DE DESERCIÓN	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	32	0	0,00%		
	TECNÓLOGO	6.824	516	7,56%		
	TOTAL EDUCACION SUPERIOR	6.856	516	7,53%		
	TÉCNICO	5.842	654	11,19%		
	TÉCNICO INTEGRACIÓN CON LA MEDIA	8.391	710	8,46%		
	TOTAL TÉCNICOS	14.233	1.364	9,58%		
	AUXILIAR	88	34	38,64%		
	OPERARIOS	139	33	23,74%		
	TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	14.460	1.431	9,90%		
	TOTAL FORMACION TITULADA	21.316	1.947	9,13%		
	TÉCNICO VIRTUAL	523	11	2,10%		
	TECNÓLOGO VIRTUAL	2.209	64	2,90%		
	BILINGÜISMO VIRTUAL	9.200	7.589	82,49%		
	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	8.800	7.353	83,56%		
	FORMACION VIRTUAL (Titulada + Complementaria)	20.209	15.006	74,25%		
	SENA EMPRENDE RURAL	2.296	193	8,41%		
	BILINGÜISMO PRESENCIAL	957	199	20,79%		
	BILINGÜISMO VIRTUAL	9.200	6.740	73,26%		
	BILINGÜISMO (Incluida en total virtual)	10.157	6.939	31,95%		
	OTROS CURSOS ESPECIALES	31.094	11.209	36,05%		
	TOTAL CURSOS ESPECIALES	31.094	11.209	36,05%		
	EVENTOS	2.414	411	0,00%		
	TOTAL COMPLEMENTARIA	39.166	14.377	36,71%		
	GRAN TOTAL	60.482	16.324	26,99%		



TASA DE RETENCION	EDUCACION SUPERIOR VIRTUAL	89%	94,00%	105,62%
	EDUCACION SUPERIOR PRESENCIAL	88%	92,18%	104,75%
	TOTAL EDUCACION SUPERIOR	89%	93,00%	104,49%
	TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	89%	90,00%	101,12%
	TOTAL FORMACION TITULADA (Presencial y Virtual)	89%	93,31%	104,84%
	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	26%	44,00%	169,23%
	COMPLEMENTARIA (Otras modalidades)	85%	85,95%	101,12%
	TOTAL COMPLEMENTARIA	59%	61,00%	103,39%
	FORMACION VIRTUAL (Titulada + Complementaria)	28%	45,72%	163,29%
	BILINGÜISMO (Incluida en total virtual)	41%	45,27%	110,41%
	FORMACIÓN TOTAL	63%	70,00%	111,11%

Teniendo en cuenta el panorama de las metas se presentan las siguientes observaciones:

1. Formación Dual: Se indica que se inscribieron mas personas y por lo tanto la meta subirá.
2. No se realizara la oferta en noviembre por lo que se deben establece planes de choque para conocer cuál es el resultado o que acciones se deben tomar para cumplir las metas.
3. Certificaciones: Se manifiesta que se esta cumpliendo las metas y que se han realizados los respectivos seguimientos para lograr las certificaciones. El coordinador German Robayo manifiesta que hay aprendices que no han terminado etapa productiva por diferentes circunstancias por lo que también se han retrasado las certificaciones
4. Adolescente en conflicto con la ley: Esta meta se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 8%; el coordinador Carlos Valcarcel manifiesta que se están desarrollando estrategias en el municipio de Cogua con un grupo (que cumple con las características de adolescente en conflicto con la ley) y de esta manera cumplir con la meta.
5. Complementaria: Se identifica que las acciones se están realizando para dar cumplimiento con la apertura de los cursos, sin embargo, hay déficit en la certificación lo que afecta la meta de esta. Adicionalmente se realizo una estrategia de seguimiento y verificación en la que se identifico que hay una deserción en 18.000 aprendices. Se establece un plan de choque enfocado en la certificación en complementaria, se pide a los coordinadores una reunión extraordinaria para definir la estrategia a seguir.

2. Seguimiento presupuestal

El coordinador Administrativo Javier Jimenez presenta al comité el avance del presupuesto ejecutado hasta la fecha:



EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2021

951310 - CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

DEPENDENCIA	SERVICIOS PUBLICOS	VR APROPIADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
951310	ACUEDUCTO	149.015.282,00	33.329.560,00	30.394.862,00
951310	ENERGIA		58.593.590,00	
951310	GAS NATURAL		10.128.220,00	
951310	TELEFONO		16.569.050,00	
TOTALES		149.015.282,00	118.620.420,00	30.394.862,00

CONTRATACION

951309	ADTVO - SST	29.111.096,00	29.111.096,00	-
951310	ADTVO - APE INPEC	36.239.368,00	36.239.368,00	-
951365	ADTVO - LIDER SENNOVA	60.455.000,00	60.455.000,00	-
951311	ADTVO - LIDER ARTICULACION	45.480.508,00	45.480.508,00	-
951328	ADVTO ECCL	7.794.000,00	7.794.000,00	-
951328	ADTVO - APOYO COMP LABORALES	20.868.000,00	20.868.000,00	-
951310	ADMINISTRATIVOS	1.505.185.630,00	1.479.629.391,00	25.556.239,00
951342	ADTVO - BIENESTAR	350.451.609,00	350.451.599	10,00
951328	COMPETENCIAS LABORALES	366.290.714,00	366.290.714,00	-
951338	Dinamizador ser	47.300.000,00	47.300.000,00	-
951338	DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL	39.600.000,00	39.600.000,00	-
951338	DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL	20.000.000,00	20.000.000,00	-
951366	Servicios personales SENNOVA	-	-	-
951382	Servicios personales SENNOVA	14.700.000,00	-	14.700.000,00

951311	INST. ARTICULACION	1.779.930.000,00	1.704.040.000,00	75.890.000,00
951310	INST. POB VULNERABLE	106.084.153,00	70.720.000,00	35.364.153,00
951345	INST. REGULAR	8.466.836.411,32	8.009.370.000,00	457.466.411,32
951338	INST. SER	621.809.600,00	603.330.000,00	18.479.600,00
951318	INST. FIC	164.709.974,00	153.400.000,00	11.309.974,00
TOTALES		13.682.846.063,32	13.044.079.676,00	638.766.387,32

APOYOS Y MONITORIAS

951318	APOYOS DE SOSTENIMIENTO FIC	348.310.952,00	161.645.074,64	186.665.877,36
951344	APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR	480.065.876,96	201.692.772,00	278.373.104,96
951310	MONITORIAS	72.227.817,00	54.357.105,00	17.870.712,00
951366	MONITORIAS SENNOVA	-	-	-
951382	MONITORIAS SENNOVA	5.872.077,00	4.963.551,00	908.526,00
TOTALES		906.476.722,96	422.658.502,64	483.818.220,32

VACUNACION

951310	VACUNACION DE PROGRAMAS PRIORIZADOS	13.199.299,00	5.106.000,00	8.093.299,00
951310	VACUNACION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES	10.685.890,00	5.382.000,00	5.303.890,00
TOTALES		23.885.189,00	10.488.000,00	13.397.189,00

OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

951310	COMBUSTIBLES - ACEITES Y LLANTAS	15.000.000,00	15.000.000,00	-
TOTALES		15.000.000,00	15.000.000,00	-

MATERIALES DE FORMACION

951345	REGULAR	46.418.979,00	46.372.594,22	46.384,78
951311	ARTICULACION	123.270.399,00	123.270.399,00	-
951366	SENNOVA	-	-	-
951310	DESPLAZADOS	30.248.613,00	30.248.613,00	-
951338	SER	249.500.000,00	249.498.700,00	1.300,00
951334	PRODUCCION	7.500.000,00	7.500.000,00	-
951318	FIC	7.000.000,00	7.000.000,00	-
951361	SENNOVA	2.000.000,00	-	2.000.000,00
951382	SENNOVA	20.411.100	20.411.100,00	-
TOTALES		486.349.091,00	484.301.406,22	2.047.684,78



VIATICOS				
951309	VIATICOS ENCUENTRO NAL COPAST	521.629,00	-	521.629,00
951310	VIATICOS POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLE	1.663.674,00	194.736,00	1.468.938,00
951310	VIATICOS FUNCIONARIOS ADTVO	28.166.000,00	21.922.829,00	6.243.171,00
951345	VIATICOS FUNCIONARIOS INSTRUCTORES - AGROSENA	123.381.447,00	37.404.817	85.976.630,00
951328	VIATICOS ECCL	4.000.000,00	1.581.813	2.418.187,00
951338	VIATICOS INSTRUCTORES SER	40.886.000,00	17.722.974,00	23.163.026,00
951338	VIATICOS PARA EL DINAMIZADOR DEL CENTRO SE	22.000.000,00	7.994.556,00	14.005.444,00
951320	VIATICOS DISEÑO CURRICULAR	-	-	-
951366	VIATICOS SENNOVA - FORMACION PROFESIONAL	-	-	-
TOTALES		220.618.750,00	86.821.725,00	133.797.025,00
BIENESTAR ALUMNOS				
951342	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	206.680.289,00	53.400.000,00	153.280.289,00
951382	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS - SENNOVA	7.500.000,00	-	7.500.000,00
TOTALES		214.180.289,00	53.400.000,00	160.780.289,00
951343	BIENESTAR FUNCIONARIOS	95.350.000,00	51.249.000,00	44.101.000,00
TOTALES		95.350.000,00	51.249.000,00	44.101.000,00
IMPUESTOS				
951310	VEHICULOS	18.838.997,00	427.000,00	
951310	IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		2.448.313,00	
951310	IMPUESTO PREDIAL		15.963.684,00	
TOTALES		18.838.997,00	18.838.997,00	-
ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES				
951323	Uso exclusivo para el proyecto 8798 formulado y aprobado. SPI: 0			-
951366	Uso exclusivo para el proyecto 8627 formulado	-		-
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES FUMIGA	17.524.876,00	17.524.876,00	-
951324	EXTINTORES	3.292.016,00	3.292.016,00	-
951324	LAVADO DE TANQUES	24.176.372		24.176.372
951324	ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES TANQUE DE	12.466.167,00		12.466.167,00
TOTALES		57.459.431,00	20.816.892,00	36.642.539,00
MEJORAMIENTO				
951327	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO, TRA	64.318.123,00	30.000.000,00	34.318.123,00
951327	MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y	400.000,00		400.000,00
961323	MAQUINARIA INDUSTRIAL			-
951366	MAQUINARIA INDUSTRIAL			-
951382	MAQUINARIA INDUSTRIAL	31.154.000	31.154.000,00	-
951334	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	5.875.000,00		5.875.000,00
TOTALES		101.747.123,00	61.154.000,00	40.593.123,00
951382	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS - SENNOVA	15.749.000	15.749.000,00	-
951382	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONE	8.000.000,00	-	8.000.000,00
TOTALES		23.749.000,00	15.749.000,00	8.000.000,00
		15.995.515.938,28	14.403.177.618,86	1.592.338.319,42
Nota: La información se encuentra actualizada a corte 22 de Septiembre de 2021.				



El coordinador administrativo Javier Jimenez, solicita a los coordinadores que para los materiales de formación es importante que se revisen y pasen las fichas técnicas al grupo de contratación así como el listado para la compra de materiales a mas tardar el 30 de septiembre del 2021.

3. Tercer Comité de Eficiencia energética:

La responsable ambiental del centro de formación Katherine Huertas, comienza dando la introducción a todo el comité sobre la importancia de la realización del comité de eficiencia energética y de como este permite tomar decisiones para mejorar la eficiencia energética del centro de formación. A continuación realiza la presentación al comité de los consumos de los últimos 3 meses con sus respectivo análisis:

Economía Circular

Energía circular la economía circular en el mundo de la energía. La economía circular es una alternativa al actual modelo lineal de producción, que es ineficiente, produce el agotamiento de los recursos naturales y genera pérdidas millonarias del valor original de las materias primas



Análisis de Indicadores: Consumo de Agua



JULIO - AGOSTO 2021: Durante el periodo de análisis se consumen 811 m³; lo anterior representa una disminución de 16 m³. El anterior ahorro en el consumo de agua se debe a que la captación de aguas lluvias en el centro de formación es optima lo que permite que se pueda utilizar el agua en actividades de limpieza en las baterías sanitarias y jardinería. Número de personas: 74; consumo percapita: 10,95 En cuanto al mismo periodo del año inmediatamente anterior se evidencia un aumento de 343 m³



Se realiza una actividad de refuerzo en la que se tocan temas relacionados con la línea base.

4. Planeación quinta oferta virtual

El coordinador académico German Robayo presenta al comité para su aprobación, la planeación de la quinta oferta virtual la cual es la siguiente:

A - REGIONAL CUNDINAMARCA CONSOLIDADO REGIONAL OFERTA EDUCATIVA OFERTA CONVOCATORIA V- VIRTUAL 2021							
CENTRO DE FORMACION	PROGRAMA	Fecha inicio la Formación	Fecha terminación de la Formación	OFERTA CONVOCATORIA V- VIRTUAL 2021			
				CUPOS	GRUPOS	TOTAL CUPOS	SEDE DE LA FORMACION
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL	TECNOLOGO DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL	28/11/2021	27/11/2023	50	5	250	VIRTUAL
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL	TECNOLOGO ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	28/11/2021	27/02/2024	50	5	250	VIRTUAL

El coordinador aclara que, para dar cumplimiento a la meta establecida para virtual, se tiene como estrategia lo siguiente:

- Con la oferta que se presenta al comité con los programas de tecnólogo distribución física internacional y tecnólogo análisis y desarrollo de software se plantea cumplir la meta de lo que falta por cumplir en los tecnólogos virtuales.
- Se ha desarrollado una estrategia con el apoyo de comunicaciones en donde por medio de una e-card que contiene un código QR las personas pueden preinscribirse ya que en ese código QR encontrarán un formato en el que podrán diligenciar sus datos. Con lo anterior se busca cumplir con los cupos requeridos.

También se aclara que al cumplirse la meta en tecnólogos virtuales no se ofertarían en el 2022 tecnólogos en esta modalidad en el centro de formación



El coordinador pregunta al comité si lo presentado de la planeación de oferta virtual es aprobado por el comité; el comité en pleno aprueba la propuesta

5. Contratación Instructores 2022

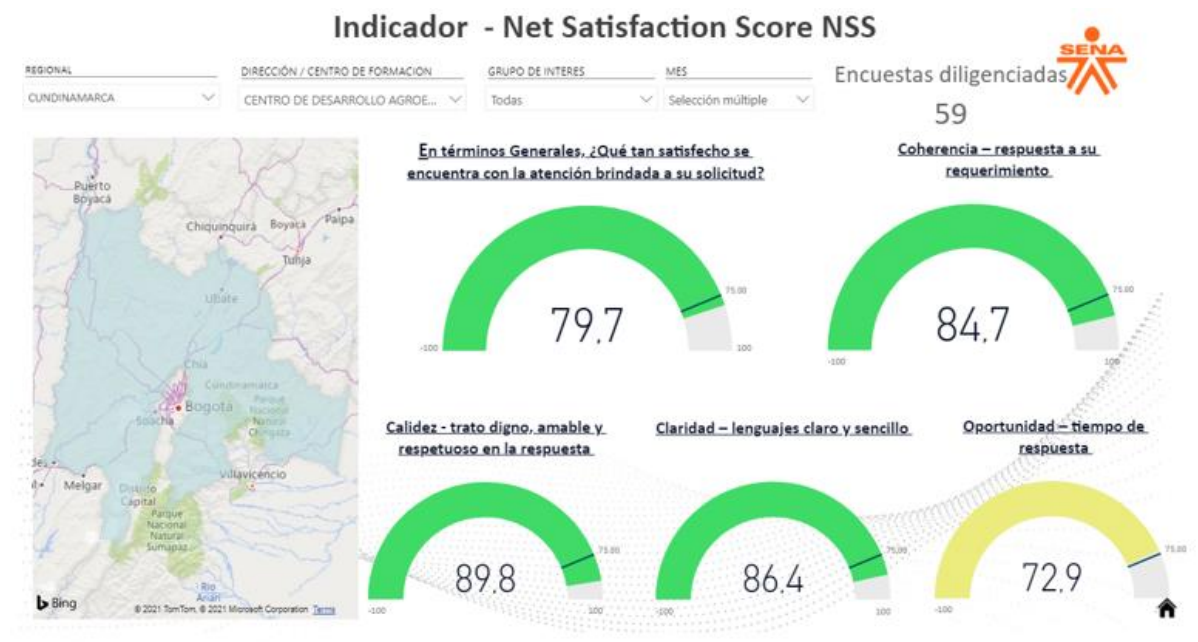
El líder de la APE, Nolberth Velazco, presenta al comité el registro que se encuentra en "BanIn 2022" el cual es el siguiente:

CONCEPTO	Dependencia	Registros en APE	No. De instructores
REGULAR	45	94	183
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	11	27	44
FIC	18	2	3
SER	38	13	18
DESPLAZADOS	10	3	3

El Dr. Carlos Herrera da algunas instrucciones a los coordinadores para tener en cuenta en la contratación de instructores las cuales pide que se cumplan a cabalidad con el fin de dar feliz término a los procesos.

6. Resultados medición de la satisfacción segundo trimestre 2021:

Maribel Alarcon, presenta al comité los resultados de la medición de la oferta de satisfacción del segundo trimestre la cual es la siguiente:



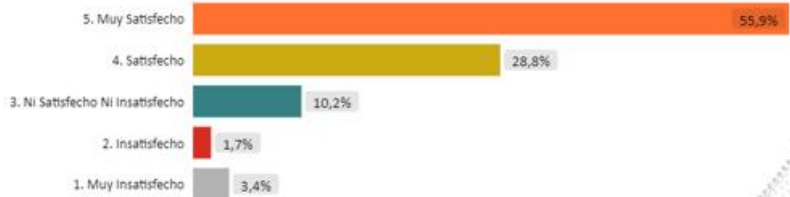
La líder en PQRS manifiesta que entre los indicadores de medición se evidencia que las personas que contestaron las encuestas en el centro de formación (59 personas) manifiestan que se evidencia que hay ciertas inconformidades en los tiempos de respuesta.

Nivel de Satisfacción respuestas PQRS

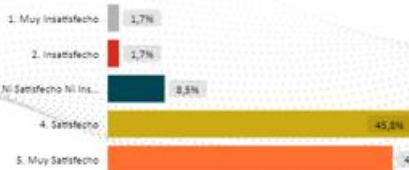
REGIONAL: CUNDINAMARCA DIRECCIÓN / CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGRO... GRUPO DE INTERES: Todas MES: Selección múltiple Encuestas diligenciadas: 59



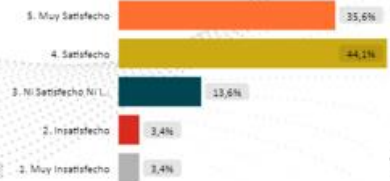
En términos generales, ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la respuesta brindada a su petición?



Coherencia – respuesta a su requerimiento.



Oportunidad – tiempo de respuesta.

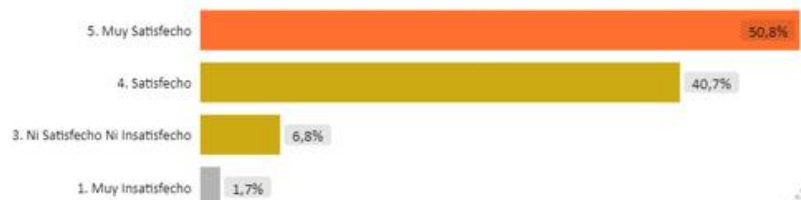


Nivel de Satisfacción respuestas PQRS

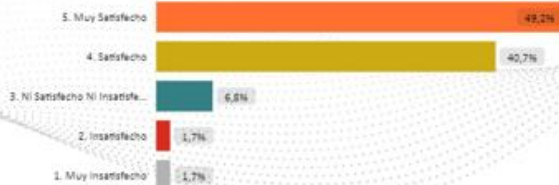
REGIONAL: CUNDINAMARCA DIRECCIÓN / CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGR... GRUPO DE INTERES: Todas MES: Selección múltiple Encuestas diligenciadas: 59



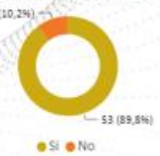
Calidez - trato digno, amable y respetuoso en la respuesta.



Claridad – lenguajes claro y sencillo.



¿Con la información brindada se respuesta a su petición?



Adicionalmente también se habla que muy relacionado con la anterior se encuentra las tipologías que mas se presentan en el centro de formación, indica que son muchas los requerimientos que se reciben y que gran cantidad de ellos no deberían entrar por PQRS ya que se pueden solucionar por otros medios internos sin necesidad ser radicado por un medio oficial. Entre las tipologías mas presentadas se encuentran las siguientes:



Tema - Tipologías	Cantidad PQRS Recibidas
ACTUALIZACION DE DATOS SOFIAPLUS	169
AUTORIZACION ETAPA PRODUCTIVA	262
CERTIFICACION CONTRACTUAL	77
CERTIFICACION CONTRACTUAL	27
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	1
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	34
RETIRO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA	1
RETIRO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA	132
SEGUNDO CONTRATO DE APRENDIZAJE	131
SEGUNDO CONTRATO DE APRENDIZAJE	131
SOLICITUD DE FORMACION COMPLEMENTARIA	1
SOLICITUD DE FORMACION COMPLEMENTARIA	54

La líder manifiesta al comité que se generan estrategias con el fin de sensibilizar y capacitar a toda la comunidad para lograr la disminución de estas tipologías. Se pide a todos los líderes que se cuente con la disposición para la realización de estas actividades

7. Propositiones y varios

- **Proyección de la nueva necesidad de instructor para 2021.**

Se presenta para consideración del comité la siguiente necesidad para la contratación de un instructor. La propuesta es la siguiente

Ítems	PROGRAMA	ROL/PROGRAMA	Área Temática	NECESIDAD CONTRATOS	PLAZO		VALOR MENSUAL HONORARIOS	VALOR CONTRATOS
					MESES	DIAS		
1	Titulada presencial	TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA	PATRONAJE	1	2	29	\$ 3.000.000	\$ 8.900.000

Esta solicitud se realiza debido a que no se cuenta con el profesional para llevar este programa de formación y se requiere urgentemente. El comité en pleno aprueba la propuesta.

- **Autoevaluación**

La líder en aseguramiento de calidad presenta al comité las diferentes acciones a realizarse para lograr exitosamente este proceso. Solicita a los líderes que se tenga la disposición para lograr la compilación de la información y de esta manera cumplir con los tiempos establecidos para la autoevaluación.

CONCLUSIONES

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------



ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 41 DEL DÍA 22 DEL MES DE 04 DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Desarrollar los temas propuestos en el comité										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ECUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Carlos Herrera	19389826	X			Subdirector CE	cherrera@sena.edu.co	3102426092	X	[Firma]
	Christian Posada	80234976		X		Apoyo Histórico	cposada@sena.edu.co	320808105	X	[Firma]
	Alfredo Urdal	79628034		X		Lider Comunal	urdal@sena.edu.co	3134502397	X	[Firma]
	ARISTIDES FLORES	79527223	X			COORD ACADEM	aflores@sena.edu.co	301298240	X	[Firma]
	Germán Robayo	3173348	X			Coord Académica	grobayo@sena.edu.co	310775286	X	[Firma]
	Soledad DelaCruz	34617469	X			COORD ACADEM	scruz@sena.edu.co	3036964278	X	[Firma]
	Fernando Carranza M	80854121		X		Ser CDA Chia	fcarranza@sena.edu.co	3115086078	X	[Firma]
	Nolbert Velasco N.	1057516333	X			Lider de APE	nvelasco@sena.edu.co	3133897492	X	[Firma]
	Carlos Valencia	19269070	X			Coord Académica	cvalencia@sena.edu.co	315761982	X	[Firma]
	Fabian Garcia	77.126669	X			C.P.A Chia	fgarcia@sena.edu.co	3103418136		[Firma]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



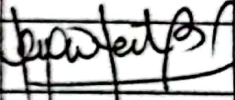
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 11 DEL DÍA 23 DEL MES DE 09 DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Desarrollar los temas propuestos en el comité										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Natalia Taque	1092651978		X		SIGA	nufique@sena.edu.co	3173764697	SI	
2	Pedra Sandra	3145876		X		Relaciones Corporativas	psandra@sena.edu.co	18065	SI	
3	Maribel Alarcón	1070013050		X		Apoyo PPRS	mblarcon@sena.edu.co	18060	SI	
4	Linda Ivenc Rodríguez	1094245116	X			Lider Benética	lrodriguez@sena.edu.co	3209019268	N/A	
5	Ana Adelina Poca	52841151	X			Administración Edificio	amora@sena.edu.co	3155094289	SI	
6	Lady Califa	35534075		X		SENAVIVA	lcalifa@sena.edu.co	311506715	SI	
7	Maribel Hernández	35199921		X		C.F.P.	marhernandez@sena.edu.co	300655653	SI	
8	Salomé Salas Sarría	1144032077	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA	ssdanos@sena.edu.co	3192555171	SI	
4	Oscar Castro	80847865		X		Encargado TIC	ocastro@senaduro.com	18071	SI	
10	Carlos Andrés Rodríguez N.	11203942		X		Formación Virtual	crodriguez@sena.edu.co	18075	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 11 DEL DÍA 29 DEL MES DE 09 DEL AÑO 2024

OBJETIVO(S) Desarrollar los temas propuestos en el comité										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SEBASTIÁN DE JESÚS SANTO BOTERO	CC 91646853	X			FUNDACIÓN PROFESIONAL	srontibotero@fundprof.edu.co	319663633	X	
2	Hugo René León C	2868639		X		SENA Apoyo Sub: CO	hleon@senacol.edu.co	310.301498	X	HRLC
3	JENNY L. JIMENEZ	1040002	X			SENA Pro: OZ	jjimenez@senaoz.edu.co	313251985	X	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☒ Interno ☐ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON

Código Dependencia Destinatario

2595133

Dependencia Destinatario

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Código Regional Destinatario

25

Regional Destinatario

CUNDINAMARCA

Email Destinatario

JRJIMENEZR@SENA.EDU.CO

Fecha

19/01/2022 01:09:54 p. m.

Radicado

25-9-2022-000718

NIS

2022-02-014071

Asunto*

SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto*

SOLICITUD DE ADICIÓN CDP ARTICULACIÓN – CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES CDA SENA CHÍA.

*

MEMORANDO

25-9513-101

Chía,

PARA: Javier Ricardo Jimenez Rincon, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, Centro de Desarrollo Agroempresarial CDA- Chía - IP 18052

DE: Leonora Barragan Bedoya, Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroempresarial C.D.A SENA Chía. IP 18050

ASUNTO: Solicitud de adición CDP Articulación - Contratación de Instructores CDA SENA Chía.

De manera atenta solicito su colaboración para realizar la adición de los CDP, así:

1. Adición CDP 422, Articulación, así:

- POSICION DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02

- CODIGO DEL PRODUCTO: 3603025

- DEPENDENCIA: 951311

- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02

- Fuente: Nación

- Recurso: 11

- Valor: \$ 46.032.000

- Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media - doble titulación, en las áreas de la necesidad, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía.

Cordial saludo,

Leonora Barragan Bedoya
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía
Regional Cundinamarca
Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darién, Lt 1. Chía, Colombia
Tel.: +57 (1) 5950060 ext. 18050
lbarraganb@sena.edu.co

Remitente

Código Dependencia Remitente 259513	Dependencia Remitente CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Código Regional Remitente 25	Regional Remitente CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente * LEONORA BARRAGAN BEDOYA	
Email Remitente LBARRAGANB@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO	

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario LADY BIBIANA AYALA	Email Destinatario LAYALAC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario JAVIER RICARDO JIMENEZ	Email Destinatario JRJIMENEZR@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario CAROLINA CASTAÑEDA	Email Destinatario CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado
-------	--------------------------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	422	Fecha Registro:	2022-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.840.982.000,00	Valor Total Operaciones:	46.032.000,00		Valor Actual.:	1.887.014.000,00	Saldo x Comprometer:	801.826.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	422	Fecha Registro:	2022-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951311 - INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					2022-01-19	1.840.982.000,00	46.032.000,00			
					Total:	1.840.982.000,00	46.032.000,00	1.887.014.000,00	801.826.000,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACIÓN DE NIVEL TÉCNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA - DOBLE TITULACIÓN, EN LAS ÁREAS DE LA NECESIDAD, A LAS INS									



Firma Responsable



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este *Despacho Regional*, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media - doble titulación, en ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA-ACTIVIDAD FÍSICA, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía”*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días de enero del 2022.


Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa
Director Regional Cundinamarca

Vo.Bo. Yolanda Pérez Rodríguez- Coordinadora Grupo de Talento Humana, Dirección Regional 

Solicitó: Leonora Barragán Bedoya – Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial. 

Revisó: Javier Ricardo Jimenez Rincón – Coordinador Administrativo 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional	2	4	6	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Planeación	Suscripción del Contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	Demora en el Inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Suscripción del Contrato	Expedición del Registro Presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal.	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	8	Extremo	Contratista/SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	4	Bajo	Si	Contratista/SENA	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la Información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la Información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato, y comunicación a los demás colaboradores que manejan Información, a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato. Ejecución parcial o Incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras; sedara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas, conforme lo establece la norma. Atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 Ley 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demora en su radicación	Demora en los pagos que puede afedar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto																						

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media - doble titulación, en Actividad Física, Recreación Y Deporte - Actividad Física, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del Centro De Desarrollo Agroempresarial SENA Chía</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Requisitos académicos: Tecnólogo en recreación ó licenciado en educación física ó licenciado en recreación ó profesional en cultura física, deporte y recreación ó profesional en ciencias del deporte.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia laboral: Tecnólogo: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. Profesional o Licenciado: Doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional Experiencia Docente: Tecnólogo mínimo doce (12) meses en labores de docencia. Profesional o licenciado: Mínimo doce (12) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para tres (3) contratos el valor de Ciento Veinticuatro Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos M/Cte. (\$124.722.000) Incluido IVA. Para cada contrato la suma de Cuarenta y Un Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (\$41.574.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago correspondiente al periodo de enero de 2022 por valor de Un Millón Quinientos Noventa y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$1'599.000). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de Tres Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$3'997.500) cada uno.
PLAZO:	Diez (10) meses y doce (12) días, hasta el <i>treinta (30) de noviembre de 2022</i> .
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El domicilio contractual en el que será ejecutado el contrato del Programa Articulación con la media, será acorde a la programación definida en los municipios del área de cobertura que tiene el Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA Chía.</i>
SUPERVISOR:	Carlos Eduardo Valcarcel Salazar - Coordinador Académico Programa
ORDENADOR DEL PAGO:	Leonora Barragan Bedoya – Subdirectora Centro de Formación



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, Centro de Formación Profesional Integral del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

La articulación del SENA con la Educación Media es el programa que permite el acceso de estudiantes de educación media de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece el SENA, desarrollándola en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano.

Fortalecer la articulación institucional de los actores involucrados, teniendo en cuenta todos los niveles de gestión del programa para lograr un proceso viable y sostenible por medio del continuo seguimiento y evaluación.

Garantizar el enfoque de calidad de los procesos de formación desarrollados en los programas de articulación para ampliar la cobertura de la oferta con criterios de pertinencia regional.

Garantizar la articulación curricular mediante gestión académica y pedagógica con los diversos actores para generar la pertinencia y calidad en el Saber- Saber, Saber- Ser y Saber- Hacer, para impactar con calidad en la ejecución de los programas de formación.

El Centro de Desarrollo Agroempresarial, Regional Cundinamarca, actualmente adelanta acciones del programa de Articulación con la Media con 67 Instituciones Educativas articulados, en Veintisiete (27) municipios que obedecen en alianza con el Ministerio de Educación, a dar respuesta para el mejoramiento del sector productivo y económico de la región, ofreciendo una salida ocupacional pertinente a los alumnos de grados 10 y 11.

En la actualidad el Centro de Formación, cuenta con Dinamizador para apoyar en la coordinación de formación profesional, un (1) Coordinador académico en el Programa de Articulación con la Media Técnica, con el fin de garantizar el seguimiento a 280 fichas para 8.330 aprendices que se encuentran inscritos en los 35 programas ofertados, se requiere contar con una prestación de servicios con el fin de apoyar la verificación de cada uno de los procesos y no existiendo personal en la planta que pueda desarrollar la actividad, se requiere contar con la prestación de servicios profesionales por diez (10) meses y catorce (14) días, sin exceder del calendario académico para la presente vigencia 2022.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a Centro de Desarrollo Agroempresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que



establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1) Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el centro de formación, en el área asignada, de acuerdo con las actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación (EAE) de los proyectos de formación determinadas en las fases de Análisis, Planeación, Ejecución y Evaluación, enmarcadas en la Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo y Formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formación SENA. 2) Seleccionar e Implementar estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación (EAE) de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación 3) Efectuar la transferencia de desarrollo curricular de la ejecución del programa objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje, en las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas, establecidas en el Formato Plan operativo de convenio 4) Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna garantizando la calidad de la información relacionada con: a) Datos registrados de los aprendices, b) Registro de los juicios evaluativos. c) Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información 5) Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Biemensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica. 6) Hacer la verificación y seguimiento necesario para garantizar que la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2022, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello. 7) Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector 8) Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA. 9). Usar las herramientas disponibles en el Lenarnig Management System (LMS – Territorium) para el aprendizaje y fortalecimiento de la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10). El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. 11). Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 12). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:



El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Chía, Cundinamarca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la Parámetros Para La Planeación Y Costeo De Metas De Formación Vigencia 2022 Anexo al Plan de Acción..

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Carlos Eduardo Valcarcel Salazar, Coordinador Académico o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirectora de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el Aplicativo SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	[86] Servicios Educativos y de Formación	[8612] Instituciones	[86121600] Colegios	[86121602] Institutos técnicos
Grupo [F] Servicios	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	[8011] Servicios de Recursos Humanos	[801116] Servicios de Personal Temporal	[80111601] Asistencia de oficina



	Empresa y servicios Administrativos.			o administrativa temporal
--	---	--	--	------------------------------

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2 Estudio de la Oferta.



La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
PSP-VLL-CGTS-022-2021	Jonathan Velasco Hernandez	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación en el programa de articulación con la media a los aprendices de la red de actividad física recreación y deporte del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia	300 (días)	\$ 37.901.50	Directa
CD-ANT-CTAPT-0116-2020	Deiver Enrique Diaz Moreno	Impartir formacion profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de actividad fisica, recreacion y deporte para el programa de articulacion con la media en el complejo tecnologico agroindustrial, pecuario y turistico	300 (días)	\$ 37.775.281	Directa
CMC CAE-1660-2019	Mauricio Hernandez Martinez	Prestacion de servicios para el desarrollo de actividades de formacion en el area de deportes del programa de articulacion con la educacion media (titulada y complementaria) del centro agroecologico y empresarial de fusagasuga de la regional cundinamarca.	260 (días)	\$ 31.891.227	Directa



14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Se revisará y validará la documentación presentada en el Comité de Verificación de Instructores con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, de esta manera se recomendará la contratación a la ordenadora del gasto, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular No.01-3-2021-000209 28 de octubre de 2021 y la Circular No.3-2021-000160 09 de septiembre de 2021, expedidas por el Director General y teniendo en cuenta el banco de conformación y selección de instructores, así mismo se verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la Parámetros Para La Planeación Y Costeo De Metas De Formación Vigencia 2022 Anexo al Plan de Acción..

Se expide en el municipio de Chía, Cundinamarca al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.


Leonora Barragan Bedoya
Subdirectora de Centro

Proyectó: Carlos Eduardo Valcarcel Salazar Cargo: Instructor G-20 – Coordinador Académico 

Revisó: Carlos Alberto Herrera Bernal Cargo: Profesional G-2 Coordinador de Formación Profesional 



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía; requiere contratar *el servicio de Tres (3) Profesionales y/o Tecnólogos cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media - doble titulación, en ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía"*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de atender la articulación del SENA con la Educación Media, programa que permite el acceso de estudiantes de educación media de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece el SENA, desarrollándola en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de Tres (3) Profesionales y/o Tecnólogos cuyo objeto será: *"Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la formación de nivel técnico programada por la Coordinación Académica del programa de articulación con la media - doble titulación, en ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA, a las Instituciones Educativas en los municipios de cobertura del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía"*

PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) meses y doce (12) días, sin exceder el calendario académico para la presente vigencia.

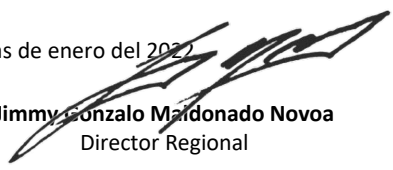
VALOR ESTIMADO PARA Tres (3) CONTRATOS: Ciento Veinticuatro Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos M/Cte. (\$124.722.000) Incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 422 de fecha once (11) de enero de 2022 Dependencia 951310 Centro de Desarrollo Agroempresarial Cundinamarca C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional. 951311 -Integración con la Media.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, la subdirectora del Centro de Formación debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0513

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los a los 20 días de enero del 2022


Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa
Director Regional

Vo. Bo. Wilson Triana Bolaños - Coordinador del Grupo de Apoyo Mixto

Solicitó: Leonora Barragán Bedoya / subdirectora Centro.

Proyectó: Carlos Alberto Herrera Bernal / Coordinador de Formación Profesional.